

ES PROHIBIDO

Toda **restricción** de ingreso o colocado de carteles con este fin en locales o establecimientos de atención servicio o entretenimiento que sean abiertos al público

Bajo sanción de clausura:

por 3 días en la primera vez
30 días la segunda vez
Definitiva la tercera vez

ES OBLIGATORIO

Exhibir carteles en el ingreso a los establecimientos públicos y privados de atención, servicio o entretenimiento abiertos al público con el siguiente texto:

“TODAS LAS PERSONAS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY”

Estado Plurinacional de Bolivia



**Comité Contra el Racismo
y Toda forma de
Discriminación**

Encargado de promover, diseñar e implementar políticas y normativa integrales contra el racismo y toda forma discriminación.

UOAPE
Unidad de Análisis de Políticas
Sociales y Económicas



**24 de mayo
Día Nacional Contra
el Racismo y Toda
Forma de
Discriminación**

2022

Ley N° 045, de 8/10/2010

“Lucha Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación”

¿Cuál es el objeto?

Prevenir, eliminar y sancionar actos y conductas de carácter racista y toda forma de discriminación

¿Cuáles son los fines?

- Establecer mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción.
- Consolidar políticas públicas de protección y prevención de delitos de racismo y toda forma de discriminación.

¿Quiénes están protegidos?

La Ley se aplica en todo el territorio y lugares sometidos a su jurisdicción, a:

- Todas las bolivianas y bolivianos
- Autoridades, servidores y ex servidores públicos
- Toda entidad pública
- Organizaciones sociales y mecanismos de control social
- Misiones diplomáticas
- Personas privadas, jurídica, instituciones no gubernamentales

No reconoce inmunidad ni privilegio alguno

¿Qué es Discriminación?

Toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, vestimenta, apellido, u otras que **tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar** el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de derechos humanos y libertades fundamentales.



¿Qué es racismo?

Toda teoría tendente a la valoración de unas diferencias biológicas y/o culturales, reales o imaginarias en provecho de un grupo y en perjuicio del otro, **con el fin de justificar una agresión y un sistema de dominación que presume la superioridad** de un grupo sobre otro.

¿Cuáles son las faltas o conductas racistas o discriminatorias que se deben denunciar?

Agresiones verbales fundadas en motivos racistas y/o discriminatorios.



Denegación de acceso al servicio por motivos racistas y/o discriminatorios.



Maltrato físico, psicológico y sexual por motivos racistas y discriminatorios que no constituya delito.



Acciones denigrantes

Las instituciones públicas o privadas, en caso de existir indicios de responsabilidad penal, deberán remitir el caso al Ministerio Público.